



**COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO  
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)**

En Negrete, a 6 de Noviembre del año 2025, la Comisión Electoral establecida con fecha 5 de Noviembre del año 2025, para velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Club Deportivo "Sueños de Niñez", informa al

Sr. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Negrete, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 28 de Nov. del año 2025
  - Horario : inicio 15:00 término 17:00
  - Lugar y dirección : Estadio Municipal

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21º bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Club Deportivo y Formativo "Aventur de Linares"

Nº	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	Iris Molina Hinrikson	16.504.438	<u>Iris MH</u>
2	Denise Saldías Hinrikson	18279852-5	<u>Denise</u>
3	Tomás Pinto Orrego	16.482.035-1	<u>Tomás</u>

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6º de la Ley 10.418.

Irís Molina  
yes m